



INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL  
M-14

ARCHIVO

ORD.: S.G. N° 10520-93-3

ANT : Oficio GAB. PRES. (O) ORD. N° 93/4292 , de 23 de agosto de 1993 , de ese Gabinete Presidencial.

MAT : Remite copia informativa de respuesta a presentación de doña ELIANA CORNEJO ORELLANA .

REPUBLICA DE CHILE					
SECRETARIA GENERAL					
SECRETARIA DE ASISTENCIA Y ARCHIVO					
03/2407					
26 NOV 93					
P.A.	<input type="checkbox"/>	P.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.F.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO, 24 NOV 1993

DE : SECRETARIO GENERAL  
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en Oficio individualizado en antecedente y por instrucciones del señor Director Nacional, remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el(la) recurrente indicado(a) en la suma.

Saluda atentamente a usted,



JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL (S)  
I.N.P.



71/6 . Incl.: Copia carta respuesta  
Devuelve antecedentes ( 04 fjs.)

**DISTRIBUCION:**

- Señor Jefe del Gabinete Presidencial
- Archivo Secretaría General

SECRETARIA GENERAL  
REF-M25

S.G. N° 10520-93-2

SANTIAGO,

24 NOV 1993

SEÑORA  
ELIANA CORNEJO ORELLANA  
AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 2415  
DEPARTAMENTO 14  
M A C U L  
=====

De mi consideración:

El señor Jefe del Gabinete  
Presidencial, ha remitido a este Instituto, para su correspondiente  
atención, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la  
República, en la que solicita la pensión no contributiva, dispuesta en  
la Ley de Exonerados .

Sobre el particular, remito a usted  
Oficio ORD. N° 153 , de 16 de noviembre de 1993 , de nuestra Unidad  
Proyecto Exonerados , en el que se emite un informe sobre su petición.

Saluda atentamente a usted,



*Juan Luis Gonzalez Saavedra*  
JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL (5)  
I.N.P.

c.c.: Señor Jefe del Gabinete Presidencial.

Incl.: ORD. N° 153 , de 16.11.93

JLGS/lfl./ 23.11.93



INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

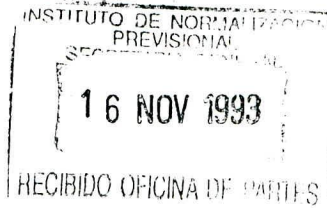
SECRETARIA GENERAL		OFICINA PARTES
FECHA RECIBIDA	Nº CORRESPOND.	Nº DE FOLIO
16.11.93	10520-93	55751
PROVIDENCIA: FECHA;		
DESTINO: _____		
ACCION: _____		

ORD.: N° 153

ANT.: Hoja de Ruta Folio 55751 -  
10520/93, de 30.08.93.

MAT.: Informa sobre presentación de  
Sra. Eliana Cornejo Orellana.

SANTIAGO, 1993



DE: JEFE PROYECTO EXONERADOS

A : SECRETARIA GENERAL

Atendiendo la Hoja de Ruta del Ant., se informa a Ud. lo siguiente respecto a solicitud de beneficios de la Ley de Exonerados, presentada a la Presidencia de la República, por doña ELIANA CORNEJO ORELLANA.

De acuerdo a los antecedentes aportados por la solicitante, ella fue exonerada de sus funciones administrativas en la ex-Caja de Ferrocarriles del Estado, teniendo sólo 3 años de servicios a esa fecha.

Posteriormente, como ella lo señala, cotizó imposiciones en el ex-S.S.S., en forma voluntaria, durante 3 años, 6 meses y 24 días (no indica período).

Ahora bien, el Reglamento de Beneficios de la Ley N°19.234, de Exonerados, dispone que para tener derecho a la Pensión No Contributiva, el interesado debe tener acreditado imposiciones por un lapso no inferior de 10 años a la fecha de su exoneración.

Con respecto a la situación de la solicitante, ésta no cumple con dicho requisito y aún considerándole el Abono por Gracia, no podría reunir el tiempo mínimo imponible que exige la Ley en comento, para otorgarle el beneficio solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,

  
HERNAN ESPINOZA ANDIA  
JEFE PROYECTO EXONERADOS

c.c.: Oficina Informaciones Proyecto Exonerados.  
HEA/AJA/mfc.

Macul, Agosto de 1993.

Excmo. Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar.  
Palacio de la Moneda.  
Presente.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO ARCHIVO	
NR.	93/16892
A:	20 AGO 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
EDEC.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

165

Excmo. Señor Presidente:

me dirijo a Ud. con el ánimo y esperanza de que se me haga justicia en lo que me permito relatar a Ud. en esta breve historia:

Soltera de 65 años de edad, tengo una hija adoptiva; enferma ella por un retardo mental, está casi ciega. Vivo en un departamento en la Villa Jaime Eyzaguirre en Macul, el que todavía debo y que muchas veces no tengo como pagar el dividendo. No me pude acoger al beneficio de condonación de la deuda por no estar jubilada. Su Excelencia, yo fui exonerada de la Caja de los Ferrocarriles del Estado, siendo funcionaria administrativa de planta, con grado 6 y con 3 años de servicios, cuando me pidieron la renuncia el año 1974. Precisé trabajar y me dediqué a cuidar niños de colocación familiar, de la Casa Nacional, durante 17 años. No tenía Previsión, era un trabajo de colaboradora. Empecé a imponer en forma particular en el Servicio de Seguro Social, durante 3 años 6 meses y 24 días, en la sucursal de dicha Caja en Valparaiso en un trabajo de suplente. Mis imposiciones darían un total de 6 años 6 meses y 24 días.

Su Excelencia, yo rogaría a Ud. a tener una pensión No Constructiva. Seré su eterna agradecida. Me permito adjuntar resoluciones de la Contraloría General de la República

No he pertenecido a ningún partido político, pero sinceramente puedo decirle que siempre he simpatizado con la D.C. y es así, que con agrado, le he dado siempre preferencia a las personas de la D.C. en todas las elecciones, como: a su Digna persona, como a los Sres. Eduardo Frei (padre e hijo) y a diversos parlamentarios.

Agradecería a su Excelencia que oiga mi ruego y me conceda este beneficio, que para mi, es mi única esperanza.

Saluda afectuosamente a su Excelencia:

Eliana Cornejo O.  
c/ 2.511.302-0 Stgo.



CAJA DE RETIROS Y P.S.  
DE LOS FF. CC. DEL E./

TENIENDO PRESENTE :

1º.-Las renunciaciones voluntarias presentadas por varios funcionarios de la Institución, lo establecido en el Art. 24º letra c) del D.L Nº 534, de 1974, reglamentado por el Decreto Supremo Nº 1.600 del Ministerio de Hacienda de 19 de Octubre de 1974, lo dispuesto en el Art. 19º del D.L. Nº 674 del año en curso.-

2º.- Lo establecido en los DFL Nºs 278 y 338, ambos de 1960; y las facultades que me confieren las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

R E S U E L V O :

Nº 00968, 1º.- ACEPTASE a contar del 1º de Diciembre de 1974 las renunciaciones voluntarias presentadas por los funcionarios cuyos nombres y grados a continuación se detallan en conformidad a lo establecido en el Art. 24º letra e) del D.L. Nº 534, de 1974, reglamentado por el Decreto Supremo Nº 1.600 del Ministerio de Hacienda de 19 de Octubre de 1974, Art. 19º del D.L. Nº 674 del año en curso y Arts. 231º y 233º del DFL Nº 338 de 6 de Abril de 1960.-

NOMBRES	RUN	PLANTA	GRADOS
CALDERON MARTINEZ EGLANTINA	E/T	Of. Adm. Gr. 5º	25º E.U.
CANALES RETAMALES LITZZIE	E/T	Of. Adm. Gr. 7º	26º E.U.
CORNEJO ORELLANA ELIANA	2.511.302-0	Of. Adm. Gr. 6º	26º E.U.
DOSSETTI BALLESTEROS JOSE.	E/T	Técnico Máq. Escribir a Contrata Gr. 1º Administrativo 22º E.	
GUTIERREZ VILLAGRAN SILVIA	E/T	Of. Adm. Gr. 6º	26º E.U.
LEON LEONEL ELIAS DEL R.	3.571.926-K	Of. Adm. 7a. Cat. 21º E.U.	
LOPEZ LOBOS ISABEL	3.947.316-K	Contador 6a. Cat. Planta Directiva	18º E.U.
MENDOZA CHAMBLAS M. A.	3.503.835-3	Of. Adm. Gr. 3º	23º E.U.
NUÑEZ CAMPBELL CARLOS R.	E/T	Of. Adm. Gr. 7º	26º E.U.
STEINFORT WILSTERNANN HAYDEE	4.177.731-1	Perf. Máq. Hollerith Pl. Direc. Prof. y Téc. Gr. 8º	26º E.U.
VILLAR ACEVAL CARLOTA	3.313.040-2	Perf. Máq. Hollerith Pl. Direc. Prof. y Téc. Gr. 7º	25º E.U.
VILLA MOYA VICTOR	E/T	Aux. Gr. 11º Pl. Serv.	33º E.U.

2º.- SE DEJA establecido que estos funcionarios percibirán durante 6 meses la remuneración total que les correspondió percibir en el mes de Octubre de 1974, como lo establece el inciso 2º letra e) del D.L. Nº 534, de 22 de Junio de 1974

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. URIDICO	
DEPART. ADMINISTRATIVO	
DEPART. CONTABILIDAD	
DEPART. ECONOMIA	
DEPART. INGENIERIA	
DEPART. LEGAL	
DEPART. PLANIFICACION	
DEPART. PRESUPUESTO	
DEPART. RECURSOS HUMANOS	
DEPART. TRIBUTACION	
DEPART. VARIOS	

REFRENDACION

UTAC. \_\_\_\_\_

UTAC. \_\_\_\_\_

UC. DTO. \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

3º.- Estas renunciaciones son con cargo a la cuota de eliminación de Personal de este Servicio.-

ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

*[Handwritten signature]*  
SERGIO ALMARAZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
PERSONAL Y BIENESTAR

*[Handwritten signature]*  
HULIO LLAMAZARES SEPULVEDA  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

S.A.J.-

TOMOSE RAZON  
Por orden del Contralor  
General de la Republica  
Departamento  
Tomase Razon y Registro

cuota de eliminación  
COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Rnte.

Eliana Cornejo O.

c/ 2.5II.302-0 Stgo.

Avda. A. Vespuccio 2415, dpto. I4

MACUL.

